

**BORRADOR.**  
**Documento**  
**de acuerdos**  
**de tareas escolares.**

## **1.- Tipos de tareas y objetivos pedagógicos.**

- No se consideran tareas las actividades programadas para realizar en el aula y que el alumno/a no haya terminado. Estos ejercicios se los llevará el alumno/a a casa para terminar.
- Tampoco se consideran tareas la lectura y el estudio (aunque sean de un contenido más mecánico, como puedan ser las tablas de multiplicar), la práctica del cálculo mental...siendo esenciales para el desarrollo académico del alumno/a a cualquier edad.
- En el caso del cálculo, aunque sea una tareas repetitiva, se considera necesaria su práctica para el desarrollo de la competencia matemática.
- El maestro/a apuntará en la pizarra el trabajo del día y, en su caso, el trabajo/tareas para casa. Es responsabilidad de los alumnos/as apuntar en la agenda (o, en el caso de los alumnos de cursos inferiores, marcarlo en el propio libro/cuaderno) lo que tienen que hacer en casa.
- Las tareas podrán ser de búsqueda de información y otro tipo de trabajos competenciales como exposiciones temáticas, trabajos monográficos en lugar de controles, etc. Estarán debidamente explicados y guiados y se dará el tiempo suficiente para su realización.
- Podrá recomendarse la realización de tareas en familia que no sean de lápiz y papel como aprendizajes de textos (para teatro, recitado...), juegos, actividades físicas, manualidades...

## **2.- Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.**

Se intentará flexibilizar siempre las tareas adaptándolas a las características, situación y perfil de los/las alumnos/as, así como aumentar de forma progresiva y paulatina las tareas al ir subiendo de nivel, intentando no sobrecargar, pero creando un hábito de compromiso y trabajo imprescindible para ser competentes.

## **3.- Programación y planificación.**

Coordinarnos entre los maestros y maestras para que no se acumule mucha tarea de diferentes áreas y, sobre todo, que no coincidan fechas de controles de evaluación.

En cualquier caso, se dará a los alumnos tiempo necesario para la realización de estas tareas y trabajos y será responsabilidad de los alumnos/as apuntarlo en la agenda. Asimismo, si tuvieran cualquier duda el maestro/a estará a disposición de los alumnos/as.

## **4.- Evaluación.**

Las tareas escolares que se realizan en casa no podrán calificarse ya que el profesor no tiene medios para comprobar que ha sido efectivamente el alumno/a el que las ha realizado.

Los sellos por falta de realización de tareas, tanto en clase como en casa, así como posibles anotaciones en agenda o notificaciones, tendrán carácter informativo para las familias, y, a pesar de no ser calificables, influirán, de manera determinante en otras actividades que se realicen con objeto de evaluar a los/las alumnos y alumnas. (Es decir, no serán calificables, pero sí evaluables, tratando de buscar siempre soluciones al incumplimiento reiterado de la realización de las tareas acordadas).

#### **5.- Iniciativa propia del alumnado.**

Tareas voluntarias: podrá plantearse alguna tarea voluntaria, debidamente organizada y con tiempo suficiente de realización.